

## **El Consejo Rector del O.P.A.E.F. aprueba la adjudicación de operaciones de tesorería para financiar los anticipos ordinarios para 2019, así como nuevas delegaciones de competencias, entre ellas la del recién constituido municipio de El Palmar de Troya.**

**El Consejo Rector del O.P.A.E.F., presidido por Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de la Diputación de Sevilla, ha aprobado la adjudicación de operaciones de tesorería para financiar los anticipos ordinarios por recaudación voluntaria de que dispondrán los ayuntamientos en 2019, aprobados en la sesión de enero por importe de 256 millones de euros, así como las líneas de colaboración financiera, mediante las cuales se ofrece a los ayuntamientos la posibilidad de formalizar operaciones de crédito a corto o largo plazo en condiciones muy ventajosas. Asimismo, ha aprobado los tipos de interés aplicables a los anticipos extraordinarios de recaudación voluntaria o ejecutiva que pueden solicitar los ayuntamientos en el marco del convenio con el O.P.A.E.F., y que para 2019 serán del 0,014 por ciento.**



Si bien el artículo 149 de la Ley de Haciendas Locales permite acceder al crédito para la financiación de los anticipos en hasta un 75 por ciento del importe de la presumible recaudación por el IBI y por el IAE, previsión que ascendería a 169 millones de euros para 2019, el total de las operaciones de tesorería aprobadas asciende a 40 millones de euros.

Según ha explicado el Presidente de la corporación provincial 'esta cantidad, unida a los 60 millones que la

Diputación transfiere al OPAEF para este fin, es suficiente para dar respaldo económico a los anticipos tanto ordinarios como extraordinarios y de ejecutiva a los ayuntamientos'.

'Se trata – en palabras del Presidente- de una política encaminada al mayor ahorro de costes financieros, basada en un estudio exhaustivo de las necesidades; aumentar los importes del crédito supone pagar más intereses y lo fundamental es generar el mayor ahorro posible y destinar el máximo de recursos a dar respaldo económico a coste cero a nuestros ayuntamientos, ELAs y mancomunidades'.

En próximas fechas se celebrará la formalización de estos préstamos con los bancos adjudicatarios, en concreto: Banco de Sabadell, Cajasur, Caixabank y Caja Rural del Sur. Para su selección, el OPAEF se dirigió el pasado mes de diciembre a las principales entidades financieras de la provincia con el fin de recabar ofertas y las mejores condiciones para la disposición de los créditos.

El Consejo Rector ha aprobado asimismo la aceptación de nuevas delegaciones de competencias, entre las que merece especial reseña la de El Palmar de Troya, el cual, tras constituirse como nuevo municipio el pasado mes de octubre, delegará en el O.P.A.E.F. las facultades en materia tributaria del ayuntamiento, en concreto la gestión, recaudación e inspección del IBI, IVTM, IAE y Plusvalías. Junto a este, Guadalcanal adiciona al convenio vigente la gestión recaudatoria en voluntaria de la tasa por suministro de agua y alcantarillado; San Juan de Aznalfarache, la recaudación de las tasas por entrada de vehículos, de la tasa de reserva de la vía pública para carga y descarga de mercancías, y la de prestación de los servicios de recogida, transporte y eliminación de residuos comerciales; La Campana añade a su convenio la recaudación de las tasas por cotos de caza, las del cementerio municipal, la de ocupación de la vía pública por cubas de escombros y otros residuos, la de veladores, toldos, cajeros automáticos y la tasa de mercadillo municipal. Finalmente, Alanís de la Sierra a delegado la competencia para la instrucción y resolución de expedientes sancionadores por infracciones a la Ley de Tráfico y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de circulación, y la recaudación de las multas resultantes.

A continuación se ha informado al Consejo Rector de las firmas de los documentos de adaptación a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de los convenios vigentes, que han tenido lugar desde la última rendición de cuentas, en la sesión de octubre de 2018, todo ello conforme al acuerdo del Consejo Rector de fecha 18 de octubre de 2017.

En la sesión se ha aprobado asimismo el documento de directrices generales del Plan de Control Tributario del O.P.A.E.F. para 2019.